



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246030067291

Fecha: 08-02-2024



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Señor(a)

Anónimo

Fijar en Cartelera

Ciudad:

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Recuperación e Invasión del Espacio Público

Referencia: Radicado 20244600312782- SDQS

Cordial Saludo,

Por medio de la presente le informo que la Alcaldía Local de Engativá mediante los radicados de la referencia, en cuya petición el ciudadano manifiesta "(...)manifestando que en la **carrera 105 f 63**, barrio el muelle localidad de Engativá se encuentra un vehículo en mal estado (**con placas saa033**) estacionado hace más de mes y medio en toda la esquina de la vía pública, ocasionando obstrucción y contaminación dado que como no se ha hecho el retiro la basura queda debajo del carro, adicional a esto, manifiesta que los habitantes de la calle están ingresando ba dicho vehículo para consumir sustancias psicoactivas; solicita a la entidad correspondiente valide cierta información y realice el retiro de este, dado que está generando afectaciones a los residentes de dicho sector. (...)", al respecto nos permitimos informar que esta Administración local a fin de atender su petición procederá de la siguiente manera:

Con el fin de garantizar respuesta a su petición, se le dio traslado a la Secretaria de Movilidad, de acuerdo a sus competencias conferidas en el Decreto 567 de 2006, - 672 de 2018 por el cual se adopta las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad para atender los requerimientos de organización, vigilancia y control, esto bajo radicado 20246030067281 para que ellos tomen las acciones pertinentes del caso.

De esta manera se espera haber respondido de manera clara, precisa, de fondo y en oportunidad de acuerdo con las exigencias y formalidades que impone la normativa vigente.

**HERNAN DAVID OVALLE B**

Profesional Especializado 222 – 24

[cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Con copia al ciudadano Correo:

Proyecto: Brawdon Yhoseth Hernandez Carrascal **BJC**

Revisó: Elkin Javier Vargas **Y**

Aprobó: David Ovalle **Y**

**Aviso público.**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de Fijación. Hoy 15 FEB 2024, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy 21 FEB 2024, siendo Las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)